



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
CENTRO EDUCATIVO CALLE LARGA**

Con Licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial según la Resolución No. 001392 de Septiembre 20 de 2002 que reconoce los niveles de Preescolar y Primaria; la Resolución No. 293 de Julio 22 de 2011 ratifica reconocimiento de carácter oficial al Centro Educativo Calle Larga que funciona en el Municipio de San Andrés de Sotavento “ y la Resolución No. 675 de Diciembre 19 de 2011 autoriza la ampliación de cobertura del Grado 6º en el año 2012, la Resolución N° 00720 de Noviembre 22 de 2012, por la cual se concede licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial al grado 6º y apertura al grado 7º en el año 2013.

DANE N° 223670000345-01 NIT.900020525-5 NUCLEO N° 68A - CODIGO DE REGISTRO DEL PEI: 321-478 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2012.

INFORME DE GESTION AÑO 2016

GESTION DIRECTIVA.

¿QUE SE LOGRO?

- Que el centro educativo calle larga pasara a ser una institución a través de aprobación y aperturas de grados, constituyéndose en una institución según resolución n°003161 del 6 de diciembre de 2016, con los tres niveles de enseñanza, preescolar, básica secundaria (de 1º a 9º) y media académica (10º y 11º).
Este año 2017 es la primera promoción del grado 11º.
- mantener una población estudiantil de 615 estudiantes de transición a 11º grado.
- Actualización del PEI en sus gestiones de acuerdo a los lineamientos del MEN.
- Actualización del manual de convivencia, con el comité de convivencia según la nueva ley que la reforma 1620 de marzo -2013.
- Conformación del gobierno escolar en todas sus estructuras.
- Elección del contralor escolar y sus funciones.
- Actualización y alimentación del plan de mejoramiento institucional 2016-2020.
- Dotación de libros para cátedra de la paz.
- Realización de actividades, deportivas, culturales y pedagógicas.
- Inclusión de las familias vulnerables y con discapacidad.
- El nombramiento de 11 docentes provisionales para darle más permanencia, seguridad y la continuidad escolar.
- Dotación de computadores y Tablet a las diferentes sedes.
- Alimentación escolar (modalidad almuerzo) para todas las Sedes en un 100%.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
CENTRO EDUCATIVO CALLE LARGA**

Con Licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial según la Resolución No. 001392 de Septiembre 20 de 2002 que reconoce los niveles de Preescolar y Primaria; la Resolución No. 293 de Julio 22 de 2011 ratifica reconocimiento de carácter oficial al Centro Educativo Calle Larga que funciona en el Municipio de San Andrés de Sotavento “ y la Resolución No. 675 de Diciembre 19 de 2011 autoriza la ampliación de cobertura del Grado 6º en el año 2012, la Resolución N° 00720 de Noviembre 22 de 2012, por la cual se concede licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial al grado 6º y apertura al grado 7º en el año 2013.

DANE N° 223670000345-01 NIT.900020525-5 NUCLEO N° 68A - CODIGO DE REGISTRO DEL PEI: 321-478 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2012.

GESTION ACADEMICA.

¿QUE SE LOGRO?

- Reestructurar los planes de estudios de acuerdo a los lineamientos de MEN y derechos básicos de aprendizajes.
- Implementación y acciones de los planes de mejoramiento para superar los resultados de pruebas de SABER de los estudiantes de 3º,5º y 9º.
- Mejorar el índice sintético de la primaria y secundaria a través del programa todos aprender, logrando así un resultado en la primaria de 5:22 y secundaria de 6:26.
- Rendirle informes académicos y pedagógicos a los padres de familia oportunamente.
- Utilización de la biblioteca con la dotación de libros semillas.
- Fortalecimiento de los proyectos transversales: recreación, deportes y tiempo libre, educación sexual, democracia, valores humanos y valores cívicos.

GESTION COMUNITARIA.

¿QUE SE LOGRO?

- Consecución del programa de alfabetización para adultos y jóvenes.
- Accionar el comité de convivencia en los casos pertinentes de conflictos en la comunidad educativa.
- Lograr que los jóvenes terminen su secundaria en la institución.
- Talleres sobre maltrato intrafamiliar a los padres de familia y estudiantes de grados superiores, por parte de la comisaria de familia del municipio.
- Seleccionar equipos de futbol de los estudiantes para participar en los juegos SUPERATE CON EL DEPORTE.
- Prestación del servicio social en los grados 10º y 11º en diferentes oficios o desempeños en la institución y la comunidad.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
CENTRO EDUCATIVO CALLE LARGA**

Con Licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial según la Resolución No. 001392 de Septiembre 20 de 2002 que reconoce los niveles de Preescolar y Primaria; la Resolución No. 293 de Julio 22 de 2011 ratifica reconocimiento de carácter oficial al Centro Educativo Calle Larga que funciona en el Municipio de San Andrés de Sotavento “ y la Resolución No. 675 de Diciembre 19 de 2011 autoriza la ampliación de cobertura del Grado 6º en el año 2012, la Resolución N° 00720 de Noviembre 22 de 2012, por la cual se concede licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial al grado 6º y apertura al grado 7º en el año 2013.

DANE N° 223670000345-01 NIT.900020525-5 NUCLEO N° 68A - CODIGO DE REGISTRO DEL PEI: 321-478 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2012.

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

- Manejo de programas para la elaboración y expedición de boletines académicos
- Archivos para la información de estudiantes
- Programa contable para la información financiera y contable
- Presupuestos y planes de compras para la vigencia informada
- Cabe resaltar que la institución educativa calle larga no recibió ingresos por conceptos de gratuidad en el año 2016.

**JUAN FRANCISCO SUAREZ
RECTOR**